



## ACUAES adjudica la redacción del proyecto de mejora de la red de saneamiento y depuración en Quintanar de la Orden (Toledo)

- El contrato ha sido adjudicado a la UTE ATTEC, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L., y tendrá un plazo de 9 meses
- La actuación incluirá, entre otros proyectos, la construcción de una nueva Estación Depuradora y del sistema de tuberías necesario tanto para conducir las aguas residuales generadas en el núcleo hasta la EDAR, como para incorporarlas, una vez tratadas, al cauce natural
- El objetivo es que las condiciones de los vertidos de las aguas residuales del municipio cumplan con los parámetros exigidos por la normativa aplicable al realizarse a la zona de las Tablas de Daimiel declarada como “zona sensible”

**1 de octubre de 2019-** La sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica, ha adjudicado por 156.070 euros el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto que se desarrollará en Quintanar de la Orden (Toledo) con el objeto de mejorar el saneamiento y la depuración de las aguas residuales del municipio.

El contrato ha sido adjudicado a la UTE ATTEC, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L., y tendrá un plazo de 9 meses para tener finalizado el proyecto.

Las obras, que se enmarcan en la actuación "Saneamiento y depuración de los municipios de las Tablas de Daimiel", pretenden dar solución a los principales problemas que plantea el saneamiento y depuración del municipio mediante la ejecución de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR), así como la ejecución del sistema de tuberías necesario tanto para conducir las aguas



residuales generadas en el núcleo hasta la EDAR como para incorporarlas, una vez tratadas, al cauce natural.

Será preciso además incorporar al proyecto las obras necesarias para el correcto funcionamiento del sistema: tanques de tormentas, bombeos, valvulería, arquetas, caminos de acceso y conexión a sistemas generales de abastecimiento, saneamiento y electricidad.

La actuación permitirá, en definitiva, el correcto tratamiento de los vertidos de las aguas residuales de forma que se cumpla con lo exigido para su incorporación al cauce receptor, especialmente en lo relativo a la eliminación de nutrientes, al realizarse a la zona de las Tablas de Daimiel declarada como “zona sensible” por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua de 30 de junio de 2011.

Está previsto que la actuación sea cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).